


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 074-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CERAMICA BARILOCHE SA
ANTECEDENTES

La factura 00005-00000334 de fecha 26/02/2025 presentada por la firma CERAMICA BARILOCHE SA

Nota 206-SSCI-2025 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CERAMICA BARILOCHE SA corresponde a la compra de 6 jarras de ceramica artesanal decorada para entregar como obsequio en el marco del programa Mujeres que dejaron huella.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2099.22.181.1.1.02.20.29 (Mujeres que dejaron huella. Bienes de consumo. Productos alimneticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CERAMICA BARILOCHE SA factura 00005-00000334 de fecha 26/02/2025 por un importe de pesos novecientos sesenta y seis mil seiscientos.....\$966.600,00

El comprobante presentado por la firma CERAMICA BARILOCHE SA corresponde a la compra de 6 jarras de ceramica artesanal decorada para entregar como obsequio en el marco del programa Mujeres que dejaron huella.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2099.22.181.1.1.02.20.29 (Mujeres que dejaron huella. Bienes de consumo. Productos alimneticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag